



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes**  
**SEPRELAD**

MISIÓN: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 69

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Asunción, 22 de febrero de 2024

**VISTO:** El Expediente SIGSE/DTA N° 6 de fecha 21 de febrero de 2024, por el cual se eleva a consideración el calendario consolidado y sus respectivos vencimientos de los distintos ejes que hacen a la función del Departamento de Transparencia y Anticorrupción, y el Plan Anual de Trabajo, el cual se enmarca dentro de los establecido en la Resolución SENAC N° 15/2023; y,

**CONSIDERANDO:** Que, el Decreto N° 4458/20 de fecha 09 de diciembre de 2020, por el cual se dispone la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025) correspondiente al periodo fiscal comprendido entre los ejercicios 2021 y 2025..

Que, la Resolución SENAC N° 15/2023, de fecha 25 de enero de 2023, por la cual se establecen las Reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) del ejercicio Fiscal 2023 y se aprueba la implementación de la Matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción.

Que, corresponde a la Ministra - Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la institución, a través de disposiciones internas que regulen los aspectos vinculados con la función de esta Secretaría, así como administrar los recursos presupuestarios que le sean asignados a la SEPRELAD por la Ley de Presupuesto General de la Nación.

Que, por Resolución N° 156 de fecha 22 de enero de 2024 del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, en su Artículo 2° designa al señor Pablo Andrés Rojas Pichler como Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD, mientras dure la ausencia de la titular.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones,

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** **APROBAR,** el Plan de Trabajo Anual de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo al ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.** **ENCOMENDAR,** al Departamento de Transparencia y Anticorrupción, la difusión e implementación de acciones tendientes al logro de los objetivos propuestos en el Plan aprobado en el artículo precedente, de acuerdo a los plazos establecidos para su cumplimiento.

**Artículo 3°.** **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO.

ES COPIA ORIGINAL

ROSSANA MARÍA SERVIÁN JARA

**PABLO ANDRÉS ROJAS PICHLER**  
Encargado Despacho - Secretaria Ejecutiva

**ROSSANA MARÍA SERVIÁN JARA**  
Secretario General Interino



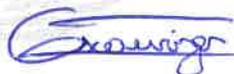
Asunción, 22 febrero del 2024

Señores

La Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes – SEPRELAD, Departamento de Transparencia y Anticorrupción, se dirige a su Excelencia con el objeto de adjunta el Informe del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (Matriz Pata 2024).

Al respecto, ambos documentos se presentan conforme a la Resolución SENAC 15/23 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAMENTACIONES DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PATA) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN”

Sin otro particular, se aprovecha la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Gustavo Escauriza  
Jefe Interino  
Dpto. de Transparencia y Anticorrupción

E. S. D.  
Señores  
Secretaria Nacional Anticorrupción

**MISIÓN:**

Unidad de Inteligencia Financiera del Paraguay constituida para reducir el riesgo de exposición al Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

**VISIÓN:**

Ser referente en la articulación interinstitucional para el cumplimiento de las políticas nacionales contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.





A. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SEPRELAD											3. Avances del Informe			4. Avances del Informe						
B. COMPONENTE: Integridad Ética y Pública											Estado de la Actividad (*)	Descripción del estado de la actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Descripción del estado de la actividad (**)	Evidencia (***)				
C. Objetivo: Medio el riesgo laboral																				
D. Plan Anual 2024											6. PLAZO PREVISTO									
1-ESTRATEGIA	2-RESULTADO/ META	3-OBSERVACIONES	4-ACTIVIDAD	4.1 Realizada SI/NO	5-INDICADORES	5.1 (Resultado Obtenido/ Resultado Esperado) * 100	6-MEDIOS DE VERIFICACION	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
								<p>Promover la divulgación de los Códigos de Ética Institucional y Buen Gobierno</p>	<p>Generar espacios para la divulgación del Código de Ética, con énfasis en los funcionarios de reciente incorporación de la institución</p>	<p>Se ha trabajado con el departamento de MECIP en la elaboración del Formulario N° 66 como base para elaboración del Mapa Institucional de Riesgos de Corrupción</p>	<p>Generación de eventos virtuales de difusión de los códigos de ética, Buen Gobierno y apertura de un espacio de discusión</p>		<p>Participación del 100% de los funcionarios incorporados, del equipo de MECIP y de organismos de control interno</p>		<p>Formulario de asistencia y retroalimentación a los eventos realizados y fotografías del evento</p>					
<p>Promover el conocimiento y el desarrollo de los contenidos de valores y marcos éticos en la función pública</p>	<p>Servidores Públicos con conocimiento acerca de valores éticos de la función pública.</p>	<p>Se analizaron las observaciones en materia de competencia del Departamento de Anticorrupción.</p>	<p>Al menos 2 eventos virtuales de divulgación y capacitación sobre temas de ética pública.</p>		<p>Al menos 10% de los funcionarios participan de jornadas o espacios de promoción y capacitación sobre temas de ética pública</p>		<p>Formulario de asistencia y retroalimentación a los eventos realizados y fotografías de evento</p>													
			<p>Revisión del Código de Ética Institucional</p>		<p>Código de Ética actualizado</p>		<p>Actas de reuniones</p>													

(\*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances  
Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMERO Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:  
1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el año 2024, dentro de los plazos previstos.  
2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el año 2024, que no han culminado, pero continúan su ejecución durante el presente año 2024.  
3- No Iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el presente ejercicio. Mencionar las razones de las actividades que no se concluyeron o no fueron iniciadas.

(\*\*) Mencionar las razones de las actividades que no se concluyeron o no fueron iniciadas.

(\*\*\*) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su validación

Copias de los evidenciados deben ser remitidos a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariagenera@senac.gov.py)

*Gustavo Escobar*  
Gustavo Escobar









A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SEPRELAD					7- Avances 1er. Informe			8- Avances 2do Informe													
B- COMPONENTE: Gestión de Denuncias e Investigación					Estado de la Actividad (*)	Descripción del estado de la actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Descripción del estado de la actividad (**)	Evidencia (***)											
C- Objetivo: Reglamentar la gestión de denuncias.																					
D- Plan Anual: 2023					7- PLAZO PREVISTO	Estado de la Actividad (*)	Descripción del estado de la actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Descripción del estado de la actividad (**)	Evidencia (***)										
1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	4- ACTIVIDAD	5- INDICADORES	6- MEDIOS DE VERIFICACIÓN								ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct
Definir y establecer procedimientos internos para la recepción de denuncias e investigación preliminar.	Desarrollar procedimientos claros y precisos que orienten al personal de Anticorrupción en la tareas a desarrollar en la recepción y desarrollo de investigaciones preliminares.	Diseñar procedimientos administrativos correspondientes.	La institución cuenta con un procedimiento interno aprobado.	Resoluciones de la máxima autoridad institucional aprueba y establece el procedimiento interno.																	

(\*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el año 2024, dentro de los plazos previstos.
- En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el año 2024, que no han culminado, pero continúan su ejecución durante el presente año 2024,
- No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el presente ejercicio. Mencionar las razones de las actividades que no se concluyeron o no fueron iniciadas.

(\*\*) Mencionar las razones de las actividades que no se concluyeron o no fueron iniciadas.

(\*\*\*) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su validación

Copias de los evidenciados deben ser remitidos a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

*Gustavo Escariz*  
Gustavo Escariz





Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupcion 2024

COMPONENTES	N° de Actividades previstas para su realizacion Enero a junio 2024	1-CUMPLIDA	2-EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- Transparencia y Acceso a la Informacion Publica	1			
2- Participacion Ciudadana	1			
3-Rendicion de Cuentas	1			
4-Integridad y Ética Publica	3			
5-Gestion de Riesgos de Corrupcion	1			
6- Gestion de Denuncias e Investigacion	1			
7- The Integrity App	2			
		%	%	

*Costano Escobar*  
Costano Escobar





Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupcion 2024

COMPONENTES	N° de Actividades previstas para su realizacion julio a diciembre 2024	1-CUMPLIDA	2-EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- Transparencia y Acceso a la Informacion Publica	1			
2- Participacion Ciudadana	1			
3-Rendicion de Cuentas	3			
4-Integridad y Etica Publica	3			
5-Gestion de Riesgos de Corrupcion	1			
6- Gestion de Denuncias e Investigacion	1			
7- The Integrity App	2			

%

%

*Gustavo Escobar*  
Gustavo Escobar

